La Compañia de Fuerza y Luz y la Seguridad Social

LA COMPAÑIA DE FUERZA Y LUZ NO DEFIENDE LA VIDA DE LOS OBREROS Y OPERARIOS. MANTIENE ALAMBRES DESNUDOS QUE SON UN PELIGRO PARA LA COMUNIDDAD.— SE IMPONE EL SERVICIO DE ALUMBRADO SUBTERRANEO.— UN CASO QUE DEBE INDEMNIZARSE.— NUESTRO COMENTARIO.

Nuestro programa de servir los intereses de la comunidad, sin odiosas excepciones, apuntando los hechos sucedidos porque no tenemos temor a la censura ni perseguimos el aplauso, nos mueve a ocuparnos en estas columnas de las irregularidades del servicio que mantiene la conocida empresa Compañía de Fuerza y Luz en esta ciudad y de las quejas que viene motivando en nuestro ambiente capitalino por la negligencia con que sus empleados atienden los diversos ramos de sus actividades.Esta Empresa, cuyo contrato con la Nación y sobre todo sus vinculaciones poderosas con capital norteamericano, la hacen casi la concesionaria exclusiva y la monopolizadora de la energía electrica en nuestras ciudades de Panamá y Colón, debería por la importancia en que se ha colocado y por los compromisos que tiene respecto a la colectividad, velar porque el servicio que presta, fuera esmerado, rápido y sobre todo seguro con el objeto de evitar accidentes en las personas que por una u otra causa, se ponen en contacto con sus instalaciones y aparatos y que se sirven de la corriente eléctrica para los diferentes usos de la vida moderna.—Hace algún tiempo fué una señora respetable, la que sufrió un serio accidente, que le produjo quemaduras y lesiones de consideración, al hacer uso de uno de los teléfonos del servicio. Posiblemente esto pudo evitarse si el Inspector encargado de la vigilancia de estos aparatos comunes, hubiera descubierto que se encontraba en malas condiciones y que podía dar lugar al accidente que comentamos, dudando de si a esa persona se le ha cubierto la respectiva indemnización por perjuicios a que tiene perfecto derecho.

El último caso motivado por abandono y descuido de parte de los empleados de esta Empresa, que vamos a comentar someramente es el del señor Nestor Ovalle G. Ayudante Técnico del Ingeniero del Servicio de Alarmas de Incendio, quien arreglando unos alambres en Calle 16 Oeste, frente al Orfelinato de San José, recibió un corto circuito, sufriendo quemaduras de bastante consideración en el hombro, la mano y el pié y que evitó milagrosamente el morir electrocutado, debido a que tuvo tiempo de impulsar el cuerpo hacia atrás y librarse del terrible efecto de la corriente. Este accidente ocurrió el 22 de Mayo último y la víctima ha permanecido en el Hospital Santo Tomás por espacio de 18 días, donde pudo relatar el caso personalmente a uno de nuestros redactores, que al saber la noticia se encaminó a este establecimiento a caza de la respectiva información.—Ovalle es casado y tiene hijos y dejó el Hospital aún sin haber conluído su restablecimiento total, puesto que este género de quemaduras a menudo trae complicaciones fatales y demanda por lo menos un período regular de tranquilidad. En efecto los médicos que lo asistieron, le recomiendan una temporado de reposo, mientras recobra definitivamente la salud.—Y no sólo éste accidente, sino muchos de los cuales se ha ocupado la prensa local, registran los anales de la Compañía de Fuerza y Luz, por lo que nosotros queremos dar una voz de alerta a la Oficina de Seguridad, que es la llamada a reglamentar las instalaciones y a inspeccionar el servicio Eléctrico en esta ciudad.—por lo pronto Ovalle debe exigir la indemnización a que es acreedor por un accidente de trabajo y esto es de competencia exclusiva del Departamento de Reclamos de la Oficina del Trabajo, dependiente de la Secretaría de Agricultura.

Se impone una mayor vigilancia en las instalaciones de las calles y de los hogares con el fin de terminar con accidentes como los que acabamos de comentar. La revisión de los materiales, que como se sabe se deterioran con la humedad, el calor y el uso, debe encomendarse a un cuerpo de empleados competentes. Sin ser expertos en Electricidad, sabemos que cuando a los alambres de cobre, se les cae la cubierta de gutapercha, quedan encendidos y constituyen un peligro. Lo mismo que cuando la humedad, sobre todo en estos meses de lluvias, deteriora las comunicaciones, y destruye el forro de los alambres. Un botón eléctrico, una plancha, un telefóno, la simple palanca de un reverbero, a los cuales no se examina con tiempo, dan lugar a accidentes comunes como los que hemos referido y los que la Compañía de Fuerza y Luz tiene el deber de evitar por su eficiencia y prestigio y más que todo, por la salud de los asociados.—Por otra parte, ya es tiempo de que el alumbrado de esta ciudad, al igual de centros más civilizados, sea enteramente subterráneo y para ello si el Gobierno debe cooperar, que ello sea lo más pronto posible, porque es una medida proteccionista de la vida e intereses de la colectividad, además de que contribuye a la estética y a la pureza de las perspectivas capitalinas. Una ciudad cuyos sistemas de comunicación eléctrica van debajo de la tierra, está llamada a ser un centro de confort I de grandes excelencias, por lo que nosotros deseosos de una vida mejor para nuestros conciudadanos, esperamos que esta reforma no se haga esperar muchos años, como un síntoma de verdadero progreso y engrandecimiento.—Esperamos también que la Compañía de Fuerza y Luz tomará en cuenta nuestras observaciones, que fundamos solamente en nuestra misión de servir los intereses del público.

XX.

ALMACENES DE CALZADO "AURORA" Y "SOFIA"

de N. M. BASSAN
Ave. Central Nos. 70—74

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.